



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000116-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de octubre de 2024.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de octubre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000116, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de octubre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de octubre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000116 relativa a "Política general en materia de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030":

ANTECEDENTES

"La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Estamos resueltos a liberar a la humanidad de la tiranía de la pobreza y las privaciones, y a sanar y proteger nuestro planeta. También se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.", son las palabras de inicio del preámbulo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

España está firmemente comprometida con la visión, espíritu y puesta en marcha de la Agenda 2030, con la voluntad de convertir los ODS en una realidad, y así lo están



mostrando la ciudadanía española, su sociedad civil, multitud de empresas, universidades, sindicatos, CC. AA. y nuestros ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Así la Junta de Castilla y León aprobó, según acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2018, las Directrices de Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Castilla y León que, según el citado acuerdo, suponía la apuesta institucional por la sostenibilidad económica, medioambiental y fundamentalmente social al amparo de la Agenda 2030.

Pese a este acuerdo, la inacción de la Junta de Castilla y León frente la Emergencia Climática y la necesidad ineludible de luchar y atenuar sus consecuencias era evidente, y es por eso que el Grupo Parlamentario Socialista presentó ante el Pleno de Cortes de Castilla y León, en su sesión de 20 de noviembre de 2019, la moción M/000119 relativa a política general en materia de cumplimiento de Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda, moción que resultó aprobada con 80 votos a favor, y en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a que iniciara de inmediato los trabajos previos orientados a conformar un Proyecto de Ley de cambio climático de Castilla y León de forma coordinada con la estrategia de cambio climático de Castilla y León y con la inminente Ley Básica del Estado de cambio climático para que, una vez dictada ésta, se dote de inmediato a la Comunidad de una ley propia congruente y coordinada con la Ley Estatal de Cambio Climático.

Castilla y León entonces partía de una excelente situación para convertirse en un referente en la mitigación y adaptación ante el Cambio Climático aprovechando su potencial natural y socioeconómico, que ya entonces veía penalizada su posición ventajosa en la evaluación de algunos de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente relacionados con el Cambio Climático, por una política raquífica y con carencia de acciones prácticas de choque y la nula implantación de la Estrategia Regional de Cambio Climático 2009-2012-2020.

La ausencia de regulación legislativa, planificación y adopción de medidas hace improrrogable la petición al Consejo Económico y Social de Castilla y León y al Observatorio de Sostenibilidad de sendos informes de análisis, evaluación y debate que planteen las propuestas y diagnóstico que sirvan de base para la elaboración la ley de Cambio Climático de Castilla y León y resto de acciones necesarias para la localización de los ODS de la Agenda 2030.

Frente al déficit de acción hoy del Gobierno autonómico de Castilla y León, la diversidad biológica, su gran territorio y red de municipios son un excelente punto de partida para establecer acciones efectivas y prácticas en el ámbito de la lucha contra el cambio climático y fomento de la biodiversidad, y hacer de ello medidas eficaces ante al reto de la repoblación en el marco de la localización de los ODS de la Agenda 2030.

Por lo expuesto se formula la siguiente:

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Iniciar los trámites necesarios para presentar ante las Cortes de Castilla y León, en el plazo máximo de tres meses, el proyecto de Ley de Emergencia Climática y Transición Energética en Castilla y León.



2.- Elaborar una nueva Estrategia Autonómica integrada de Energía y Clima para el horizonte 2030 de Castilla y León.

3.- Elaborar la Estrategia Autonómica de Adaptación al Cambio Climático de Castilla y León.

4.- Dotar a los Presupuestos Generales de Castilla y León de una partida específica destinada a la Estrategia Autonómica de Adaptación al Cambio Climático y localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 en Castilla y León.

5.- Poner en marcha con carácter previo a la elaboración de las nuevas estrategias la Oficina Autonómica de la Agenda 2030, Lucha contra el Cambio Climático y Observatorio de la Sostenibilidad de Castilla y León y dotarla de los medios suficientes.

6.- Desarrollar el Inventario Autonómico de Castilla y León de Emisiones de gases de efecto invernadero y el Inventario Autonómico de Sumideros de Carbono.

7.- Aprobar los Planes de Calidad de aire en cumplimiento de la Ley 34/2007, de Calidad de Aire.

8.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar el control y calidad de nuestras aguas.

9.- Revisar y actualizar el Plan Forestal 2002-2029.

10.- Revisar la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León.

Valladolid, 29 de octubre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández